



Legislatura
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Presidente de la Legislatura, Diego Santilli
convoca a la siguiente Audiencia Pública:

FECHA: 3 de agosto de 2020
LUGAR: Audiencia pública virtual - www.legislatura.gov.ar - Legislatura
Porteña (*Según Ley N° 6.306 que ha establecido modificaciones e
incorporaciones a la Ley N° 6*).

15:30 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones
que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA
N° 5770 del 30 de diciembre de 2019 referente al Expte. 569-D-2019 por la
cual: Artículo 1°.- Denominase "Callao - Raquel Liberman" a la actual Estación
"Callao" de la Línea "D" de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos
Aires. Art. 2°.- El Poder Ejecutivo colocará en la citada Estación de
Subterráneo la cartelería correspondiente con una reseña histórica de la vida
de la Señora Raquel Liberman, que contendrá la frase "NO A LA TRATA DE
PERSONAS".

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 02/07/2020
Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 29/07/2020 a las
15:30 hs.

Inscripción de Participantes: La Audiencia se realizará mediante la
plataforma digital de videoconferencias "Zoom" a la cual accederán las
personas que se inscriban previamente en el sitio web www.legislatura.gov.ar.
Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la
Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a
través de sus representantes legales acreditando personería jurídica mediante
el mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar y llamando a la Dirección General
de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires al teléfono 4338-3151 de 10 a 18 hs.

Público en General: La Audiencia será transmitida en vivo en
www.legislatura.gov.ar y en el canal oficial de la Legislatura de la plataforma
[youtube.com](https://www.youtube.com).

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: Mediante el sitio web
www.legislatura.gov.ar. Informes: Únicamente mediante el mail
dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar o llamando a Dirección General de
Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires al teléfono 4338-3151 de 10 a 18 hs.

Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se
designa conforme lo dispone el Art. 11° de la Ley N° 6 (texto consolidado por
Ley N° 6.017).